INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











JULIO 2023

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JULIO 2023

CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, tiene por finalidad informar el resultado de los principales indicadores de gestión del Osinergmin en el mes de Julio del 2023.

Se presenta información relevante en relación al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de energía y minería; así como, sus acciones de supervisión ejecutadas y unidades supervisadas a la fecha del reporte.

En el mes de julio se aprecia un 74.65% de ejecución de las metas físicas, y resalta el caso de DSR Hidrocarburos Líquidos con un alcance del 88.9%. Asimismo, en las metas financieras se tiene un avance del 73.69% en relación a lo programado, que representa un 19.1% de ejecución respecto al POI.

Asimismo, con el fin de ejecutar las acciones de supervisión programadas, se informa el estado actual de contratación de las Empresas Supervisoras Técnicas – EST para lograr la ejecución de las acciones de supervisión. Cabe precisar que DSR GSE, cuenta con el mayor número de supervisores, para la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

De otro lado, en el presente informe se detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), atención de las apelaciones y quejas realizada por los usuarios del servicio de electricidad y gas natural producto de los reclamos en 2da instancia administrativa, atención de denuncias de los usuarios del servicio público de electricidad y de los hidrocarburos, atención de las solicitudes de los informes técnicos y registros de hidrocarburos de unidades mayores y menores, atención de solicitudes de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Asimismo, se detallan resultados de los controles de calidad y cantidad en grifos y estaciones de servicio.

Por último, se señala el estado y frecuencia de los accidentes fatales del sector minero y se presenta el avance de presupuesto institucional del año 2023.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JULIO 2023

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Enero	211	244	116%	316	436	138%	45	46	102%	23	14	61%
Febrero	367	225	61%	333	401	120%	44	62	141%	41	49	120%
Marzo	376	512	136%	356	354	99%	51	63	124%	42	58	138%
Abril	376	579	154%	369	332	90%	53	69	130%	46	50	109%
Mayo	398	269	68%	382	304	80%	46	56	122%	48	54	113%
Junio	414	365	88%	377	294	78%	46	61	133%	45	56	124%
Julio	274	268	98%	355	281	79%	25	25	100%	73	39	53%
Prom 12 Ult Mes	365	328	90%	352	379	108%	51	61	120%	49	48	98%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Meta Anual 2023	4,324			4,289			525			446		
Proyección 2023	3,875			4,451			699			577		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Agosto	162	162	100%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Enero	133	189	142%	2,915	5,855	201%	2,679	4,760	178%	169	227	134%
Febrero	144	151	105%	18,021	17,635	98%	2,828	4,662	165%	735	1,661	226%
Marzo	286	276	97%	18,074	13,322	74%	2,859	4,447	156%	1,254	1,639	131%
Abril	155	157	101%	14,779	10,088	68%	2,855	3,642	128%	3,197	2,040	64%
Mayo	266	257	97%	18,432	27,443	149%	2,958	4,785	162%	2,399	2,422	101%
Junio	272	272	100%	14,675	20,685	141%	3,916	4,764	122%	3,246	3,388	104%
Julio	230	240	104%	3,174	6,241	197%	3,148	4,537	144%	3,279	2,895	88%
Prom 12 Ult Mes	228	230	101%	13,373	13,585	102%	3,578	4,481	125%	2,617	1,384	53%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	1,684			148,891			19,005			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Meta Anual 2023	2,601			127,065			35,544			31,862		
Proyección 2023	2,757			163,019			53,823			16,610		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL					Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	2022	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	3,877
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	2,825
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	168,678
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,512
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	53,818
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	735
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	17,444

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 17 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de julio del año 2023, se observa que se incrementa la cantidad de acciones de supervisión, previstas en los programas anuales de supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida, una vez que e dispone de EST. De lo proyectado, se aprecia que todas las divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) y GSM cumplirían con la meta anual, en el caso del área de Gas Natural de la DSR, la ejecución de las supervisiones se está realizando con normalidad y los pagos correspondientes a las empresas supervisoras se encuentran en proceso de preliquidación y serán contabilizados en el mes siguiente.

Se observa, que en el mes de julio se ha producido un incremento en el nivel de ejecución de lo programado en acciones de supervisión en todos los Programas de Supervisión, con un nivel de rendimiento mayor al 59.6% en el caso de DSE.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del sector energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2022, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el sector de hidrocarburos, en los últimos meses, hubo una mayor ejecución de acciones de supervisión con 133.5% comparado con el año 2022 (año con mejor ejecución entre los años 2018 a 2022). A su vez, en el sector de gas natural es del 41.2% comparado con el año 2021 y en el sector de electricidad, en el último mes, se creció al 100.8% debido a una mayor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del Año 2021 a 2023:

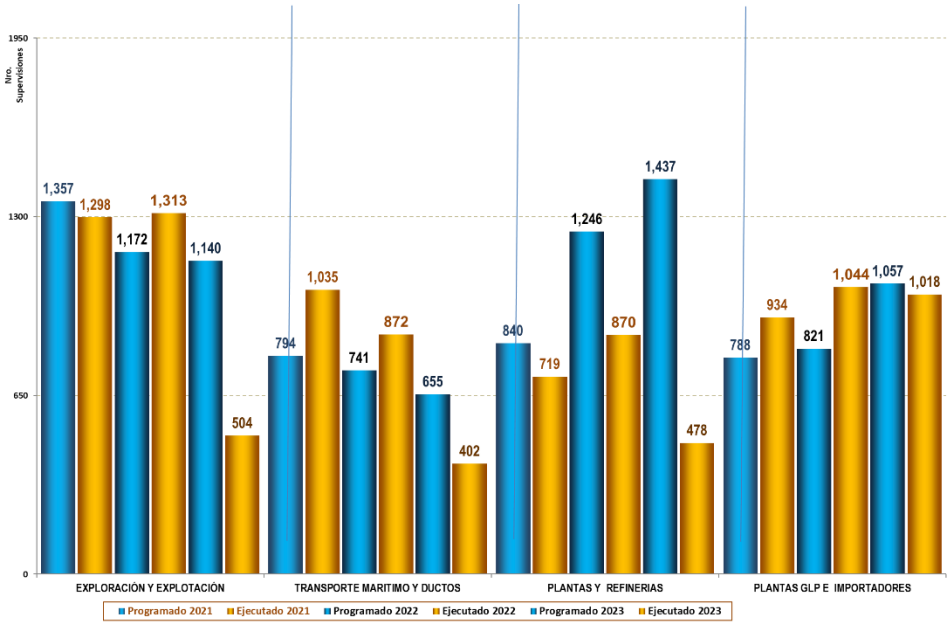

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de hidrocarburos líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con 4289 acciones de supervisión programadas en total. Al mes de julio, se produce una ejecución de 2,402 acciones de supervisión, lo que representa un 56%, de la meta anual, de las cuales tienen el mayor nivel de ejecución la supervisión de las Plantas de GLP e Importadores con un 96.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

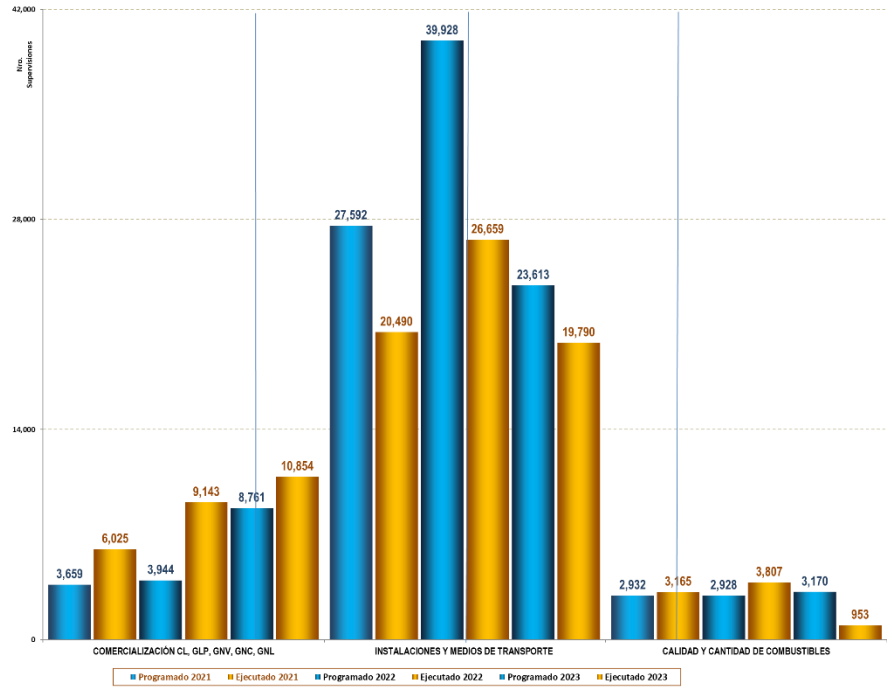

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 66% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte. En el mes de julio, se ha logrado ejecutar 31 597 supervisiones de 35 544 programadas, obteniendo un avance del 88.9% de la meta anual. Así mismo, se realizó: i) la atención de 10 710 solicitudes al RHO, ii) 19 690 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 1 584 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2021 a 2023:

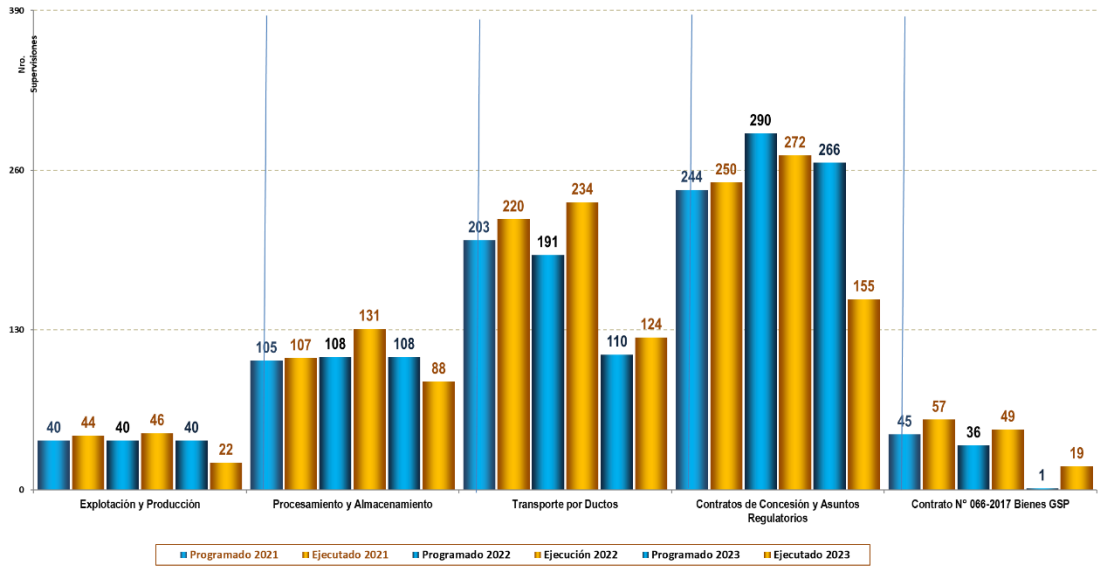

En la supervisión del ciclo productivo del sector de gas natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de julio, se logra más del 77.7% de la meta anual al ejecutarse 408 acciones de supervisión, donde el avance mayor se da en la supervisión de transporte por ductos con un 112.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

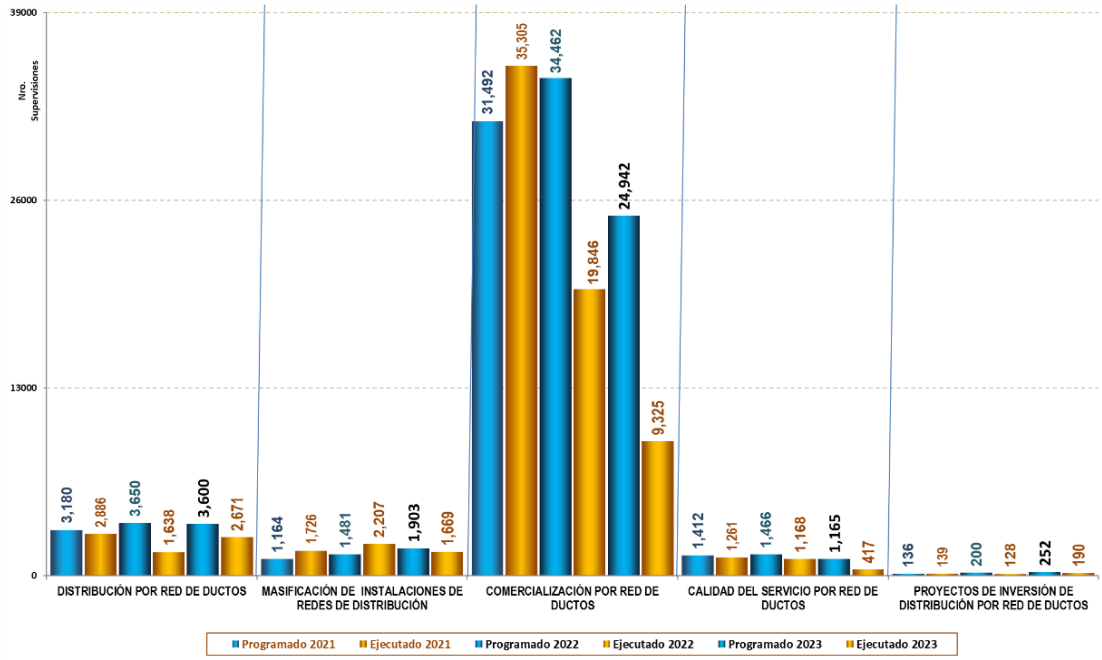

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de gas natural el 78.3% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de julio, se logra un avance del 44.8% de la meta anual, al ejecutarse 14 272 acciones de supervisión, siendo el programa de supervisión con mayor avance el Masificación de Instalaciones de Redes de Distribución con un 87.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del Año 2021 a 2023:

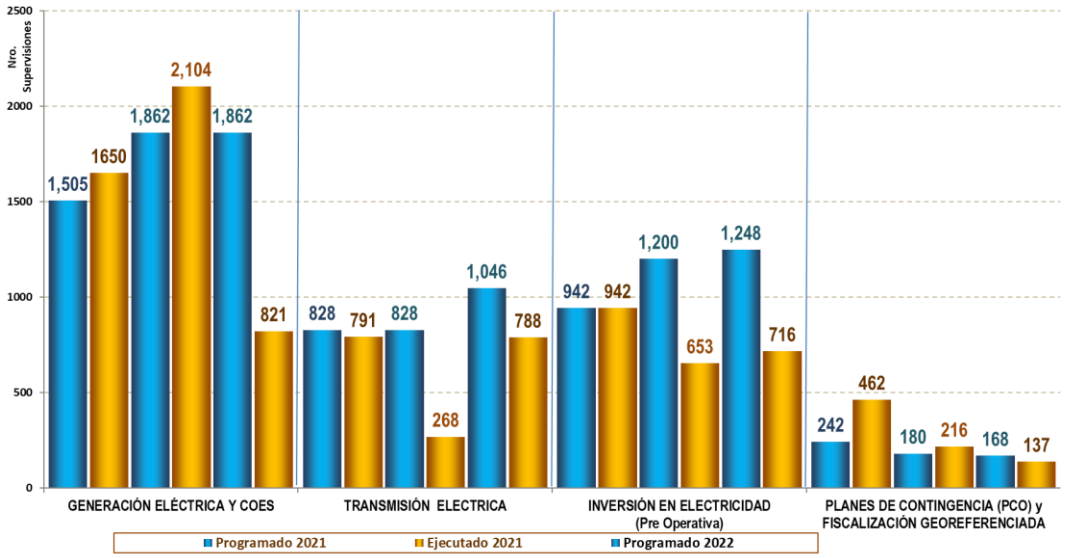

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del sector de electricidad el 43.1% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es igual a lo programado en el año anterior. Al mes de julio, se logra un 56.9% de la meta anual al ejecutarse 2462 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión en la generación eléctrica y COES, con un 44% de la meta anual, esto es así porque recién se renovó contrato con la EST a partir del 12/7/2023. Al 31/7/2023 no se tiene informes de la EST pero se tiene previsto al 11/8/2023 contar con 16 informes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

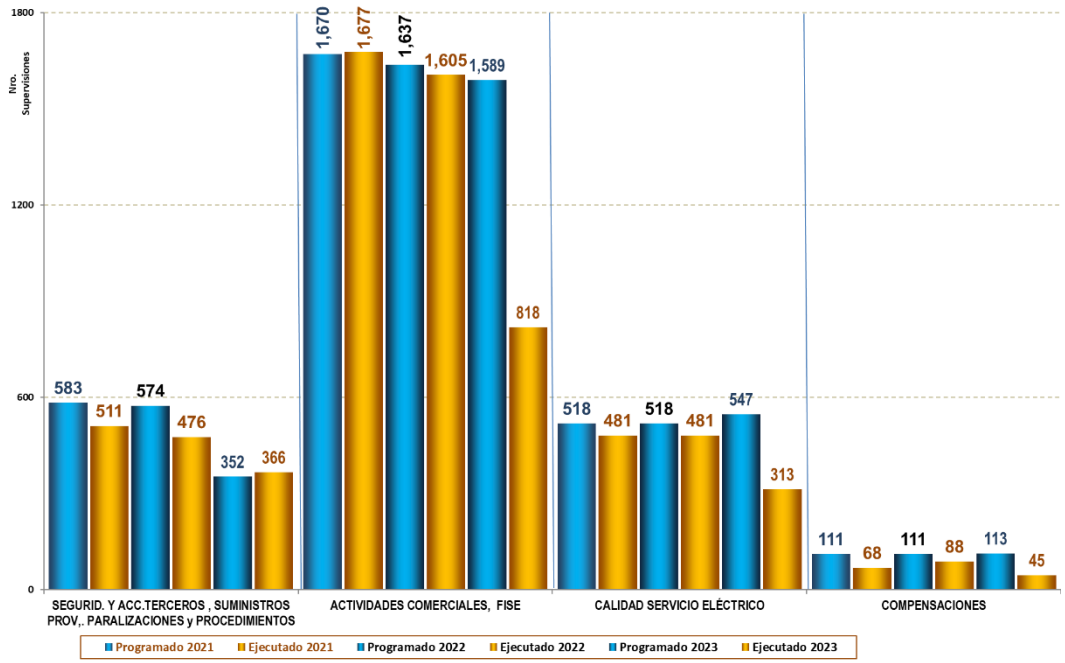

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad, de lo programado para el presente año el 61.1% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las empresas distribuidoras de electricidad y del fondo de inclusión social (FISE), debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE. Al mes de julio, se observa una ejecución del 59.3% de la meta anual al realizarse 1542 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad, suministros provisionales y paralizaciones, con el 104% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

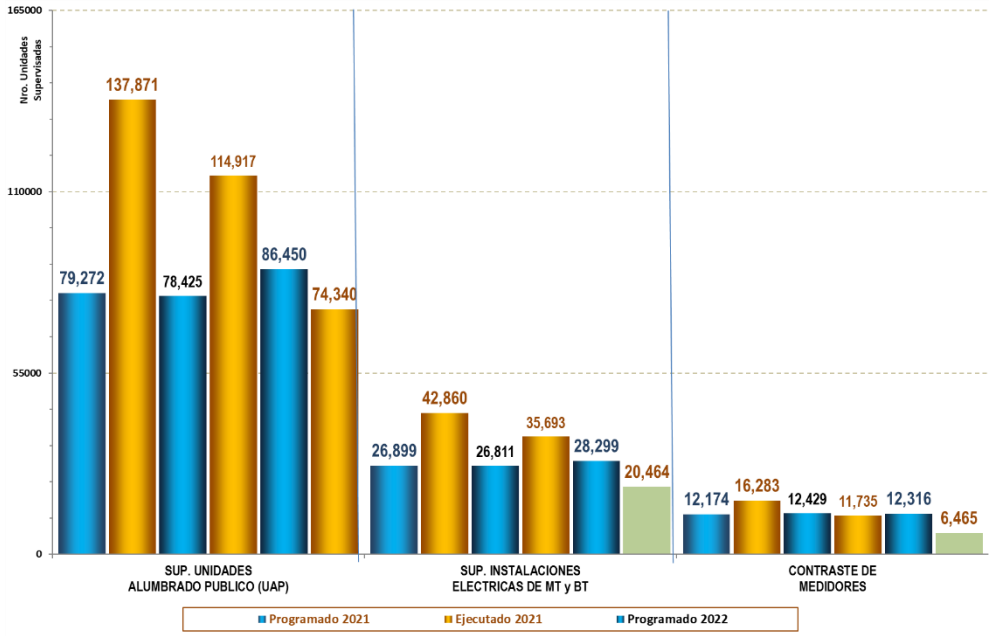

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de julio se supervisan 101 269 unidades del servicio público de electricidad, que representa 79.7% de la meta anual. Se observa que las actividades de supervisión de unidades alumbrado publico, alcanzaron una ejecución del 86%

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del Año 2021 a 2023:

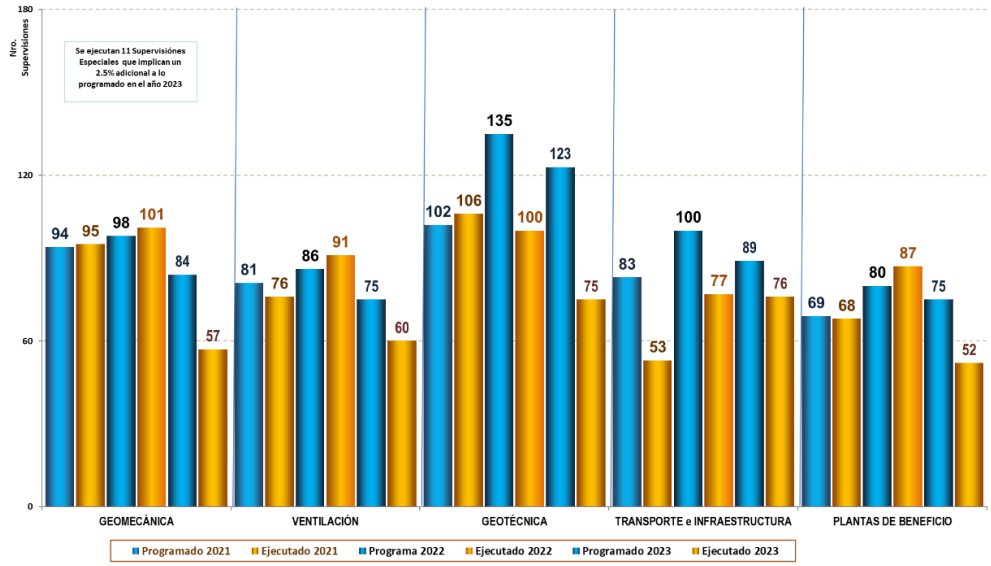

Para el año 2023, las acciones de supervisión en el sector minero se realizan sobre 291 unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, 100 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.5% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de beneficio, estableciéndose que al mes de julio se ejecuta un 71.7% de la meta anual al realizarse 320 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 15 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 3.8% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	11	18	10	0	39	1,287	2,331	Acción de Supervisión	528	608
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	7	11	8	5	31			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	394	485
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	9	2	9	1	21			Acción de Supervisión	408	467
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	40	80
TOTALES DSE			**30**	**37**	**29**	**6**	**102**	**1,287**	**2,331**	**Acción Supervisión**	**1,370**	**1,640**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	13	5	4	3	25	1,210	1,457	Acción de Supervisión	372	307
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	5	8	7	3	23			Acción de Supervisión	200	254
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	1	4	11	4	20			Acción de Supervisión	419	296
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	5	45			Acción de Supervisión	383	666
TOTALES DSHL			**29**	**37**	**32**	**15**	**113**	**1,942**	**2,016**	**Acción Supervisión**	**1,374**	**1,523**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	6	11	247	347	Acción de Supervisión	13	14
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	39	52
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	49	72
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	4	3	11			Acción de Supervisión	86	92
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**16**	**51**	**247**	**347**	**Acción Supervisión**	**187**	**230**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	1	12	26	8	47	55,991	64,185	Acción de Supervisión	718	773
										Unidades Supervisadas	54,326	47,437
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	12	45	476	45	578			Acción de Supervisión	11,221	17,511
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	5	13	21	4	43			Acción de Supervisión	5,355	5,567
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	336	328
TOTALES DSR			**20**	**84**	**526**	**57**	**687**	**55,991**	**64,185**	**Acción Supervisión**	**17,630**	**24,179**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	72	9	23	0	104	262	294	Acción de Supervisión	90	95
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	73	87
TOTALES GSM			**72**	**9**	**23**	**0**	**104**	**262**	**294**	**Acción Supervisión**	**163**	**182**
TOTALES			**171**	**173**	**619**	**94**	**1,057**	**59,729**	**69,173**	**Acción Supervisión**	**20,724**	**27,754**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de julio proporcionaron 1057 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los supervisores S3. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de supervisores S2 y S3 en DSR. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S1 y S2. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de supervisores, con 687 supervisores que representan el 65% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar en los meses siguientes del año	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2023 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Acciones Ejecutadas del POI	% Acciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	26	19	1	10	102	18,775,303	10,435,067	7,319,727	13,076,719	55.6%	70.1%	Acción de Supervisión	4,424	1,287	2,331	52.7%	181.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Buena Pro
DSHL	4	32	27	10	12	113	34,208,378	15,720,258	13,045,417	10,214,617	46.0%	83.0%	Acción de Supervisión	4,289	1,942	2,016	47.0%	103.8%	Estado de los Procesos de Selección: 01: En convocatoria 01: Proceso Desierto 07: Preparación de Expediente 01: Pedido de Presupuesto
DSGN	5	32	20	2	6	51	7,939,190	5,375,738	4,011,551	3,393,690	67.7%	74.6%	Acción de Supervisión	524	247	347	66.2%	140.5%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En Convocatoria
DSR	4	198	124	3	51	687	89,559,792	41,832,906	34,600,808	36,328,946	46.7%	82.7%	Acción de Supervisión	115,440	55,991	64,185	55.6%	114.6%	Estado de los Procesos de Selección: 01 Firma de contrato 02 En convocatoria
GSE	17	288	190	16	79	953	150,482,663	73,363,969	58,977,503	14,386,466	48.8%	80.4%	Acción de Supervisión	124,677	59,467	68,879	55.2%	115.8%	
GSM	2	9	5	3	3	104	17,924,155	9,828,526	8,866,637	11,580,857	54.8%	90.2%	Acción de Supervisión	484	262	294	60.7%	112.2%	Estado de los Procesos de Selección: 03: En Convocatoria
TOTAL	19	297	195	19	82	1,057	168,406,818	83,192,495	67,844,140	15,348,355	49.4%	81.6%	Acción de Supervisión	125,161	59,729	69,173	55.3%	115.8%	**Estado de los Procesos de Selección:** **01 Pedido de Presupuesto** **01 Proceso de Desierto** **07 Prepraración de Expediente** **01 Buena Pro** **08 En convocatoria** **01 Firma de Contrato**

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 168 406 818 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 49% para el pago de EST (S/ 83,192,495) devengándose al mes de julio el 40.58% de lo comprometido (S/67,844,140) debido principalmente a que se ha incrementado las acciones de supervisión con las EST.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 69 173 acciones de supervisión, con el concurso de 1,057 supervisores.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2023																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	1
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	177	5	24	539	34	5	9	9	0	669	48	12	8	0	0	1,402	96	41
De 6M a 9M	771	73	25	1,363	91	42	26	26	1	4,596	212	248	620	37	2	7,376	439	318
6M =<	59	0	70	487	35	52	31	31	4	5,325	291	262	258	14	41	6,160	371	429
TOTAL	**1,007**	**78**	**119**	**2,468**	**161**	**100**	**66**	**66**	**5**	**10,591**	**551**	**522**	**886**	**51**	**43**	**15,018**	**907**	**789**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7376 de 15 018 PAS resueltos en el año, lo que significa el 49.1 % del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

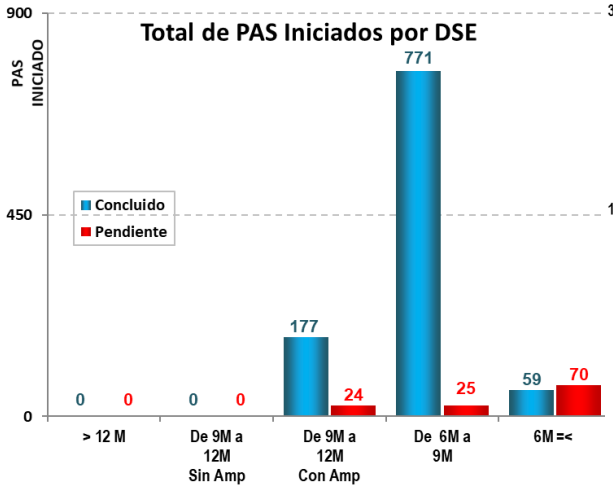

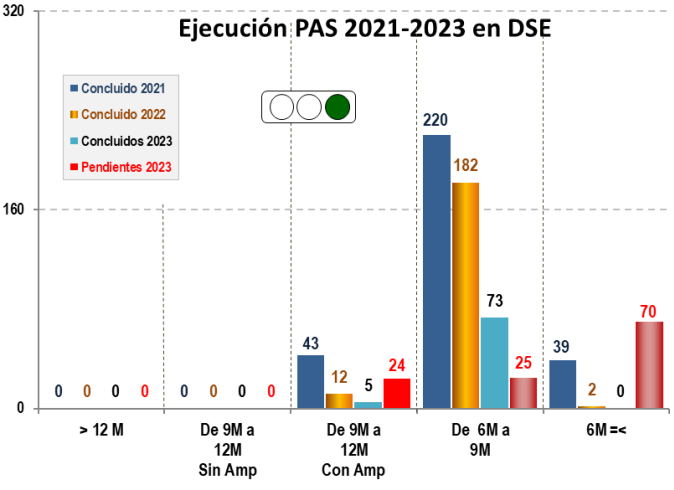

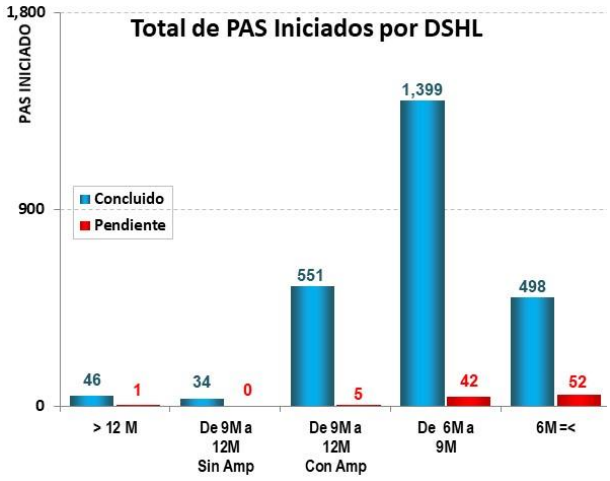

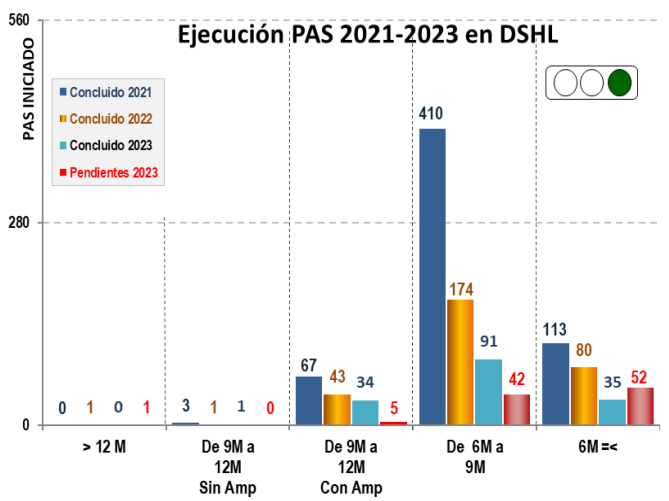

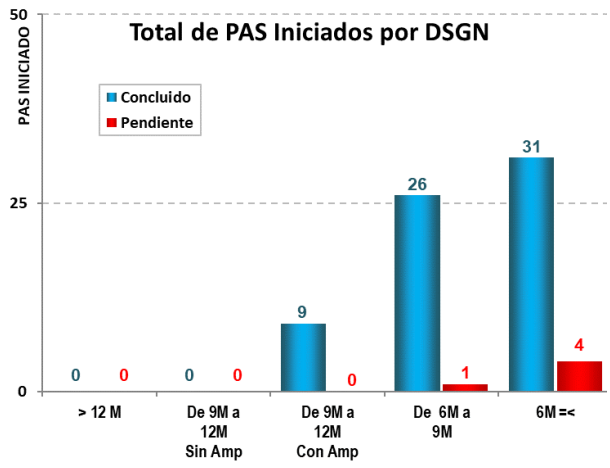

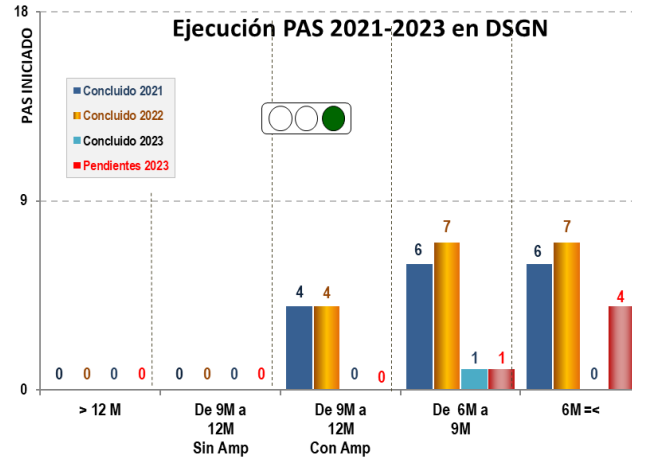

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de julio, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL con 100 expedientes por concluir y en DSE con 119 expedientes por concluir. Así mismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 29 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 24 expedientes PAS en DSE y 5 Expedientes PAS en DSHL, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

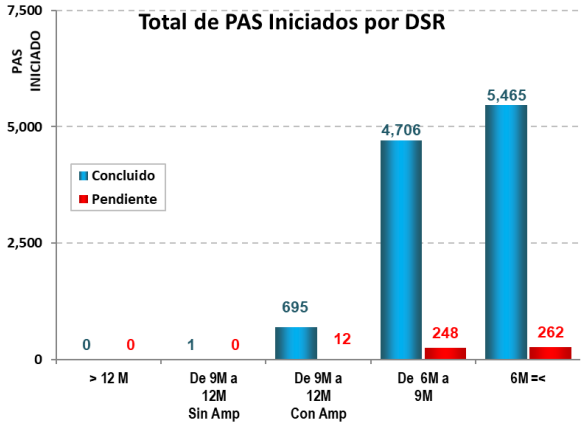

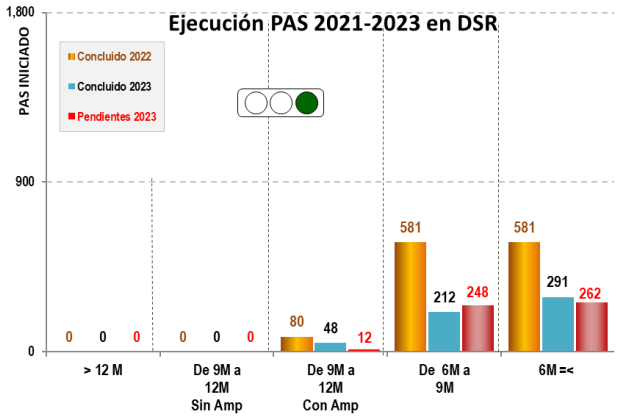

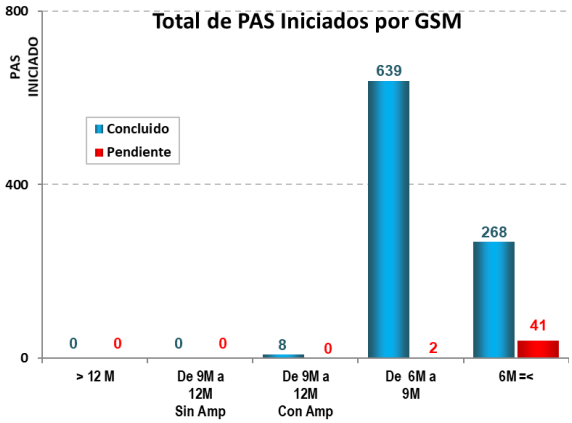

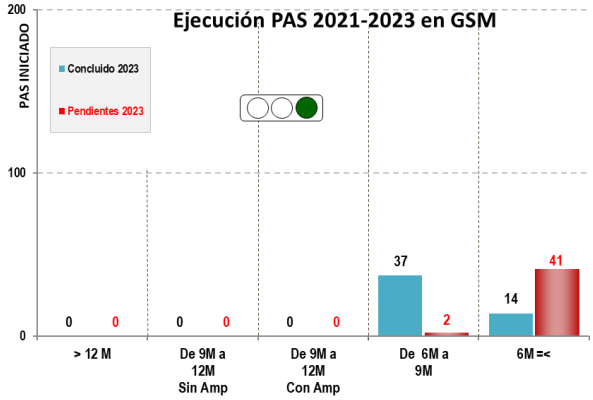

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de julio DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 522 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 12 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
Enero	2,086	1,391	8,715	425	310	986	53	44	68
Febrero	1,786	1,301	9,200	333	380	939	39	36	71
Marzo	2,343	1,743	9,800	553	548	944	53	46	78
Abril	1,470	1,189	10,081	409	289	1,064	40	43	75
Mayo	2,526	1,806	10,801	584	419	1,229	51	38	88
Junio	2,325	2,013	11,113	553	653	1,129	57	40	105
Julio	3,356	2,663	11,806	952	802	1,279	32	45	92
12 Ult Meses	25,537	21,704	11,806	6,109	5,385	1,279	610	563	92
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
12 Ult Meses	64.8%			80.8%			86.0%		

El nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU, en el año 2023 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (64.8%), al resolverse en el mes 2 663 expedientes de 11 806 en proceso (22.55% de rendimiento) lo que mantiene una cantidad alta de 11 113 expedientes por resolver. Así mismo, se aprecia que en el año se establece una diferencia entre el promedio de expedientes ingresados con los atendidos, a diferencia de años anteriores, siendo: 2023: 1729 atendidos de 2270 ingresados/ 2022: 1848 atendidos de 1853 ingresados/ 2021: 2378 atendidos de 2760 ingresados/ 2020: 1326 atendidos de 1360 ingresados.

Así mismo, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) es de 80.8%, al resolver en el mes 802 de 1279 quejas a procesar (62.70% de rendimiento) lo que permite mantener en 1129 las quejas a resolver. Así mismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 12 Ult. Meses: de 486 se atiende 544/ 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, aumenta ligeramente a 86%, al atenderse en el mes 45 del total de los expedientes en proceso, lo que deriva en tener expedientes por resolver (92 expedientes). Así mismo, el promedio por mes de expedientes resueltos e ingresados ha sido: 2020: 50 resueltos de 48 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 42 resueltos de 46 ingresos).

Por otro lado, en el año 2023, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de julio, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 552 de 2663 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 21% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Agosto	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
Enero	3,024	2,737	6,592	231	171	1,612
Febrero	3,832	3,660	6,764	250	112	1,750
Marzo	7,309	6,070	8,003	235	74	1,911
Abril	5,013	5,986	7,030	246	176	1,981
Mayo	3,464	4,622	5,872	303	598	1,686
Junio	2,767	2,980	5,659	241	160	1,767
Julio	2,742	2,649	5,752	179	110	1,836
12 Ult.Mes	44,574	43,604	5,752	2,880	2,334	1,836
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
12 Ult.Mes	88.6% 			55.0% 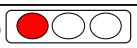		

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, mantiene un nivel de rendimiento al mes de julio del 88.6% de las denuncias recibidas, al atenderse 43 604 de 49 238 denuncias (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo, aunque con un ligero incremento, debido al mayor número de denuncias resueltas respecto al mes anterior, aun así, el número de pendientes aumenta 1 836 y el nivel de rendimiento continúa en un nivel crítico (55%).

Así mismo, se determina que se mantiene un alto número de denuncias de hidrocarburos pendientes de atender, determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias y la demora en su atención se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniéndose el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone, d) se ha identificado que existen denuncias que se culminaron pero no se cerraron en el sistema y vienen actualizando.

Se recomienda tomar acción y disminuir el saldo de las denuncias acumuladas, con la finalidad que las áreas aumenten su nivel de cumplimiento.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
Enero	5	7	9	123	108	525	50	39	67	948	1,066	1,122
Febrero	8	3	14	99	110	514	34	62	39	932	893	1,161
Marzo	1	6	9	103	110	507	34	49	24	1,226	1,065	1,322
Abril	2	4	7	81	77	511	11	13	22	955	913	1,364
Mayo	5	6	6	116	98	529	56	20	58	1,354	1,165	1,553
Junio	2	2	6	94	81	542	41	45	54	1,274	1,091	1,736
Julio	5	5	6	47	105	484	28	36	46	1,088	1,108	1,716
12 Ult. Mes	71	72	6	1,452	1,453	484	545	538	46	16,264	16,267	21,158
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
12 Ult Mes	92.3%			76.1%			92.1%			90.5%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de julio se incrementa al 92.3% al resolverse en el mes 5 de 11 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%) / Julio. 2023: 29 de 33: 88%), ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%/ Julio 2023: 6 ITF de 33 IT: 18%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores ha disminuido a 32 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh).

Así mismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 76.16%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510/ Jul.2023: 484). A su vez, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (301 solicitudes de 484 solicitudes pendientes: 62%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%/ Jul. 2023: 298 ITF de 689 IT emitidos: 43%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores sube a 92.1%, debido al menor número de solicitudes ingresadas en el mes (se atienden 10 de 46 solicitudes en proceso 22%). Así mismo, el 22.2% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh con 8 de 36 solicitudes por atender.

A su vez, el nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto al 90.5% con el número de solicitudes resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 12 Ult. meses: 1088 resueltas de 1108 ingresadas/ 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 /2020: 702 resueltas de 760). A su vez, se nota una variabilidad en el número de solicitudes pendientes de atender que la de años anteriores (Jul.2023: 1716/ 2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893), donde un 28% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (475 de 1716 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2020	3,536	3,533	224	833	1.0	3.33
Año 2021	3,733	3,778	193	657	1.0	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	1.0	4.14
Agosto	356	313	215	51	1.0	5.03
Setiembre	383	368	230	111	1.0	2.93
Octubre	328	328	230	31	1.0	4.62
Noviembre	397	327	300	37	1.0	2.93
Diciembre	388	402	286	35	1.0	4.06
Enero	399	417	268	62	0.9	3.98
Febrero	391	337	322	63	1.0	2.87
Marzo	639	444	517	30	1.0	4.52
Abril	487	602	402	24	1.0	1.71
Mayo	421	559	264	24	1.0	3.68
Junio	279	383	160	40	1.0	4.15
Julio	295	305	150	26	1.0	3.35
12 Ult.Mes	4,763	4,785	3,344	534	98.5	4
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
12 Ult. Mes	97.0%			9850.0%		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2023 se mantiene alto en 97%, debido a que se resolvieron 305 de 455 solicitudes por atender en el mes (67.03% de rendimiento), lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (150 expedientes en trámite).

De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 20.74 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48/ 2023: 45). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 98.9% en el año.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

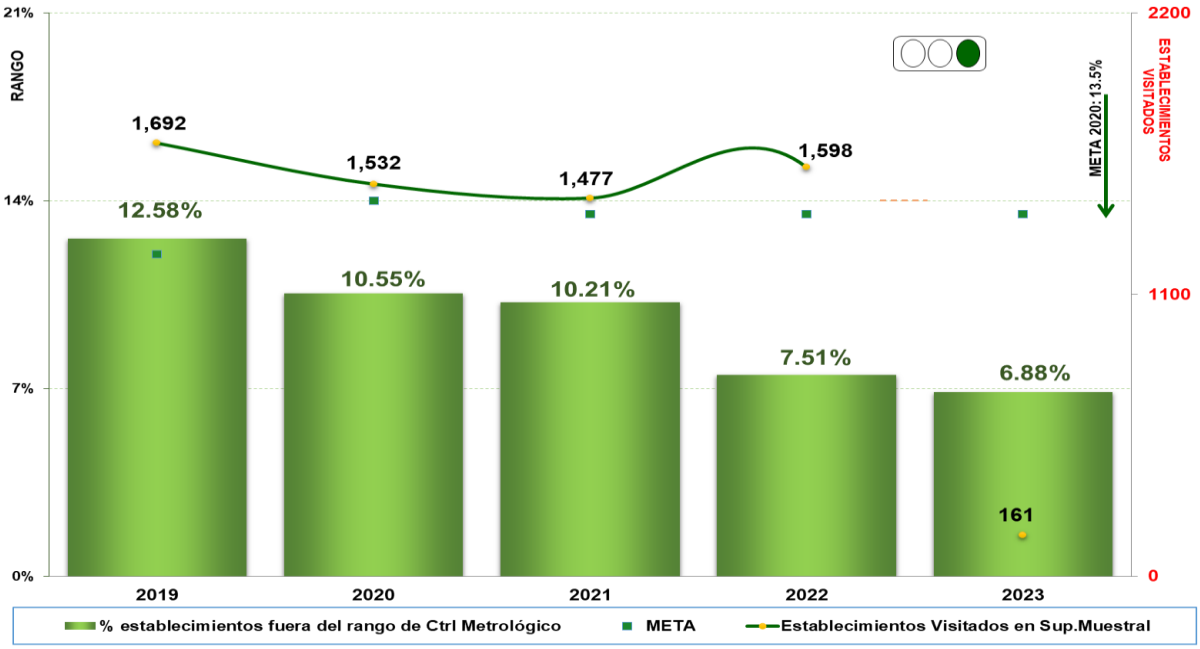

En el año 2023, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la de años anteriores (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de julio se inician las visitas de supervisión con 161 visitas con un valor de incumplimiento del 6.88% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Mangueras en Grifos y Estaciones de Servicio:

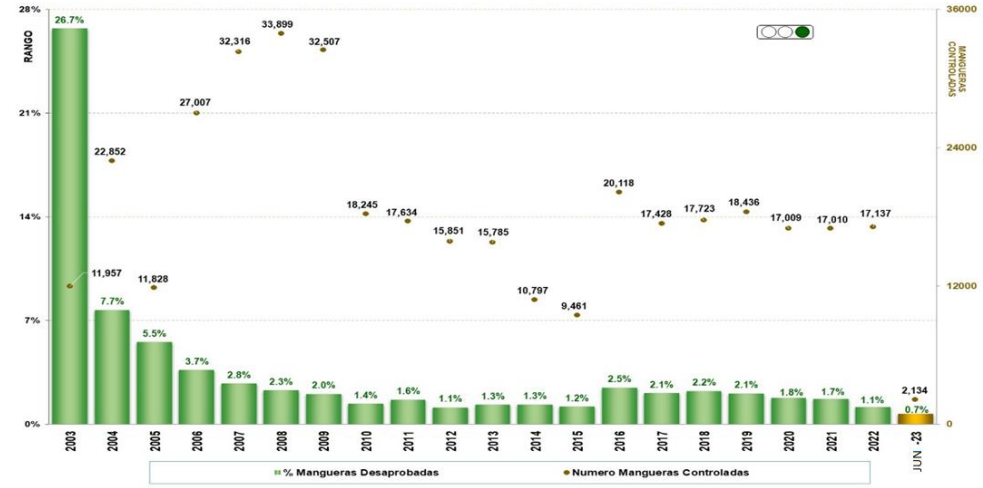

En el procedimiento del control metrológico realizado a grifos y estaciones de servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del grifo o estación de servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el grifo o estación de servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2023 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 0.7%, lo que implica una mejora del 97.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el presente mes se mantiene la supervisión de 2134 mangueras del expendio de combustible en grifo o estación de servicio verificadas.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

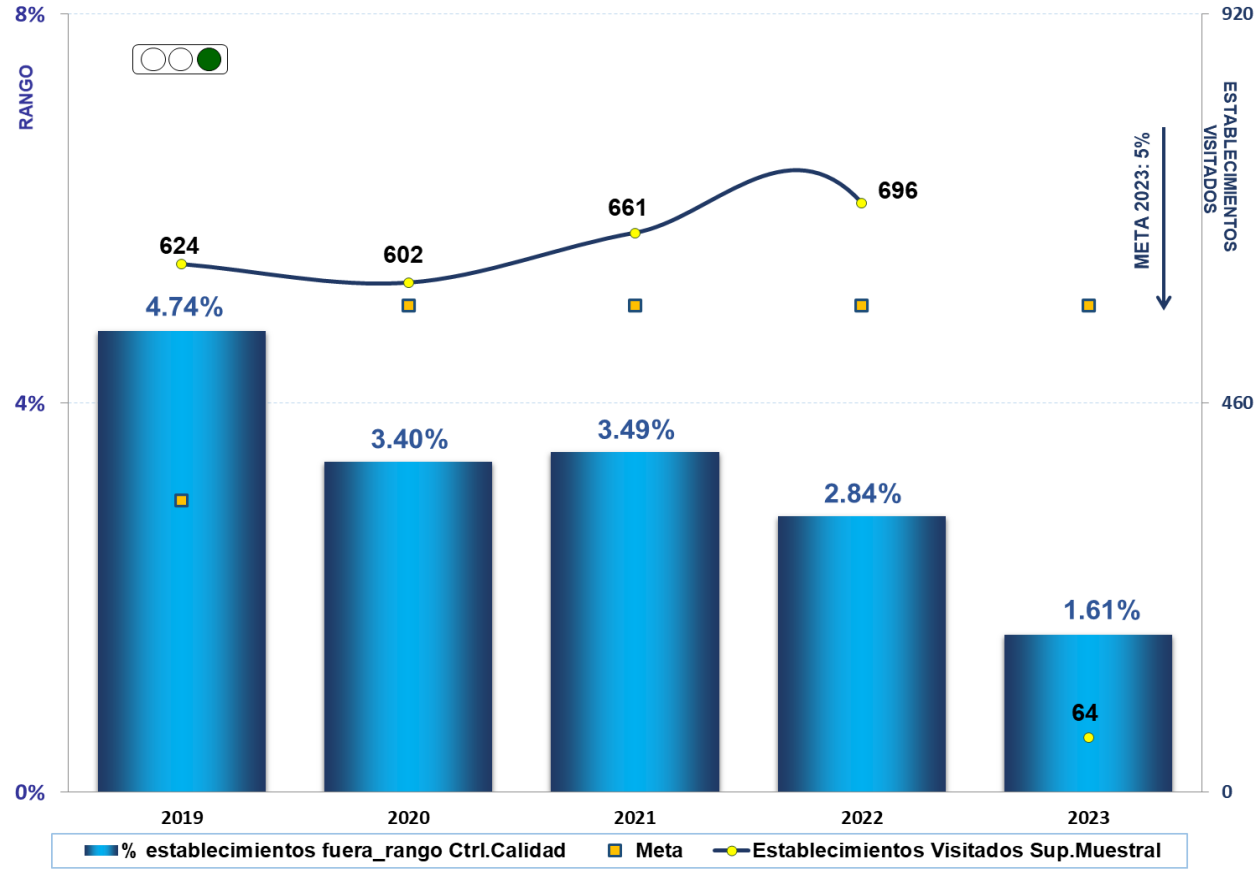

En el control de calidad en Grifos y EE.SS. para el año 2023 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de julio, se inician las supervisiones con 64 visitas, con un nivel de incumplimiento del 1.61% (por debajo de la meta establecida).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

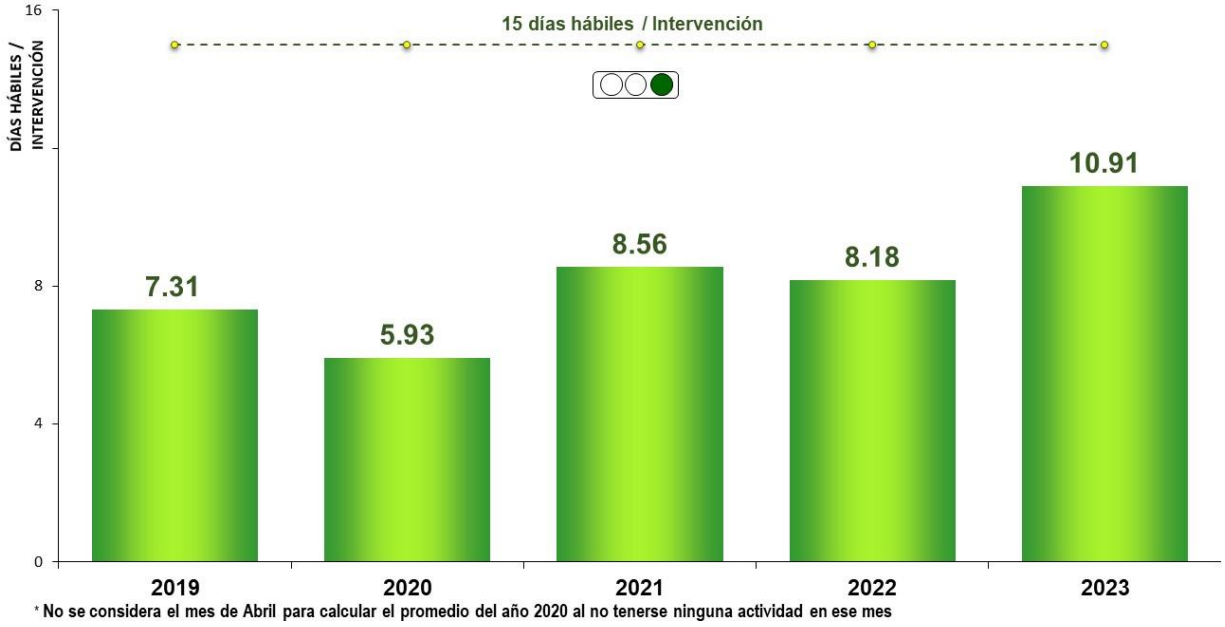

Al mes de diciembre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (11.06 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 335 Gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.5% de los 504 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

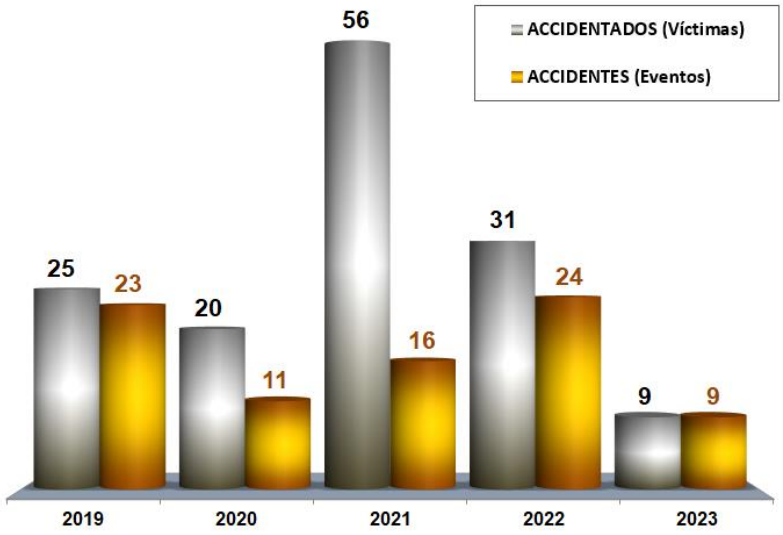

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2020	20	11
2021	56	16
2022	31	24
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
Enero	0	0
Febrero	1	1
Marzo	0	0
Abril	3	3
Mayo	0	0
Junio	4	4
Julio	1	1
12 Ult Meses	23	21

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 24 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.19 debido a 613 accidentados en 513 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por tránsito que cobró la vida de 44 personas. En julio del 2023, se ha reportado 01 evento que corresponde a 01 accidente de tránsito en la vía pública.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2023:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2023

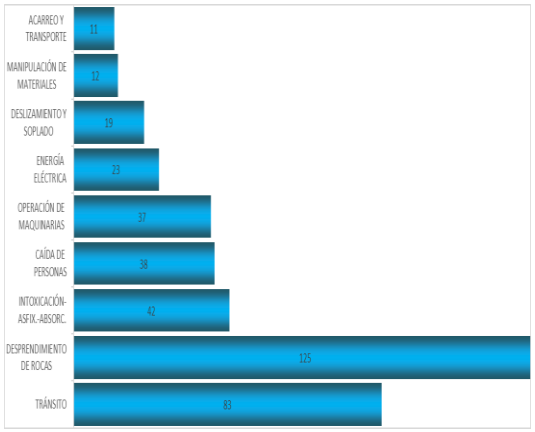

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 – 2023

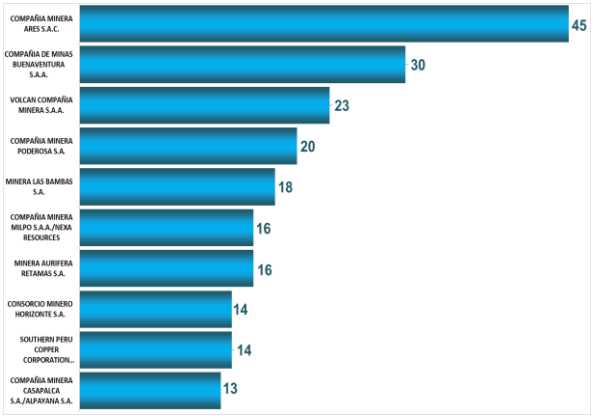

Desde el año 2010, se han registrado 449 accidentados (victimas) en 364 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 88.6% de accidentados desde el año 2010 (398 de 449 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (125 de 449 accidentados: 27.8%) y desprendimiento de rocas (83 de 449 accidentados: 18.5%). A su vez, en el caso de empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.55% de los accidentados desde el año 2010 (209 de 448 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 448 accidentados: 10.04%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 448 accidentados: 6.69%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2023 - OSINERGMIN AL 31.07.2023

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2021 2/	2022 2/	(A)	(B)			(C = A-B)	
				2023					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO ASIGNADO 3/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	32,390	36,585	91,693	91,693	40,783	44%	50,910	56%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,673	446	7,315	7,315	1,996	27%	5,319	73%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	13,963	7,697	34,422	34,422	9,700	28%	24,722	72%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	4,867	6,922	17,500	17,500	6,512	37%	10,988	63%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	43	279	5,500	5,500	1,537	28%	3,964	72%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	5,244	4,334	8,140	8,140	4,483	55%	3,657	45%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	5,152	7,315	21,325	21,325	10,467	49%	10,858	51%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	134	56	281	281	277	98%	4	2%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	3,242	4,879	11,950	11,950	3,576	30%	8,374	70%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	327	313	883	883	204	23%	679	77%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	13,434	14,193	37,421	37,421	18,740	50%	18,681	50%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	10,285	16,792	29,650	29,650	16,308	55%	13,342	45%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,079	1,115	4,403	4,403	1,896	43%	2,506	57%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	897	678	5,322	5,322	863	16%	4,459	84%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	121	130	439	439	439	100%	0	0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	95	176	1,573	1,573	40	3%	1,533	97%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	999	1,145	270	270	1	0%	269	100%
PROCURADORIA PÚBLICA	PROC	0	0	2,188	2,188	1,657	76%	530	24%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	0	12	118	118	78	66%	40	34%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	2	130	130	32	25%	98	75%
GASTO DE PERSONAL	GRH	66,764	65,186	119,838	119,838	66,010	55%	53,828	45%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**160,709**	**168,253**	**400,361**	**400,361**	**185,598**	**46%**	**214,763**	**54%**
PROYECTO GSP 3/	GSP	89,749	84,064		210,425	69,382	33%	141,043	67%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS-RECURSOS ORDINARIOS	**DyT-RO**	**89,749**	**84,064**	**0**	**210,425**	**69,382**	**33%**	**141,043**	**67%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**250,458**	**252,317**	**400,361**	**610,786**	**254,981**	**42%**	**355,806**	**58%**

1/: Resolución N° 132-2022-OS/PRES

2/ Ejecución

3/ Adiciona Credito Suplementario-GSP

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una empresa que realiza un administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un administrado o ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una gerencia o división del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.